



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA.

En cumplimiento a Ley General de Protección General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; la Unidad de Mejora Regulatoria, dependiente de la Presidencia Municipal, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Sus datos personales recabados, serán utilizados para registro estadístico, la medición de productividad del programa de consulta pública, realización de informe de resultados, recolección y análisis de los comentarios, Integración de la información.

Para las finalidades antes señaladas solamente se recaban los siguientes datos personales: Nombre, correo electrónico y teléfono.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que la Unidad de Mejora Regulatoria realiza transferencias de los datos personales, a diversas instancias federales, estatales y así como a las dependencias y unidades del H. Ayuntamiento de Solidaridad, en seguimiento administrativo correspondiente conforme a las Leyes y reglamentos aplicables a esta unidad administrativa.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle consulte nuestro **aviso de privacidad integral**, mismo que podrá descargar en la presente liga:

<https://gobiernosolidaridad.gob.mx/category/Transparencia/AvisosPrivacidad/2020/PresidenciaMunicipal/Unidad-MejoraRegulatoria/AP-Integral-ConsultaPublica.pdf>

